



México, D. F., a 4 de mayo de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/107/15

DEMANDA OMBUDSMAN NACIONAL UNA POLÍTICA DE VIVIENDA BASADA EN DERECHOS HUMANOS

- **Luis Raúl González Pérez y Alejandro Ismael Murat Hinojosa, firmaron el Convenio General de Colaboración entre CNDH e Infonavit**
- **El Presidente de la CNDH se pronunció por privilegiar aspectos y consideraciones sociales del derecho a la vivienda sobre el resto de los derechos económicos**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó el fortalecimiento y consolidación de una política integral de vivienda y desarrollo urbano en México, sustentada en los derechos humanos, y subrayó la importancia de generar estrategias que permitan que los sectores más pobres de la población tengan acceso a la vivienda, dijo que el reto es privilegiar los aspectos y consideraciones sociales de este derecho sobre el resto de los derechos económicos.

“La seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda, su asequibilidad, el cumplimiento de características mínimas de habitabilidad, la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructura, su adecuada ubicación, así como la adecuación cultural —señaló—, son tan sólo algunos de los requerimientos mínimos que integran una vivienda adecuada y cuyo cumplimiento debe ser vigilado y garantizado por el Estado mexicano, obligación que no sólo recae en el Infonavit, sino que debe ser asumida mediante un esfuerzo articulado y conjunto por los demás institutos y organismos de vivienda de todo el país”.

González Pérez expresó lo anterior durante la firma del Convenio General de Colaboración que suscribieron hoy la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), que encabeza Alejandro Murat Hinojosa, para la realización de actividades conjuntas encaminadas a impulsar el conocimiento, observancia, estudio, divulgación, capacitación y asesoría en materia de derechos humanos, en beneficio de los derechohabientes, acreditados, personal y usuarios del Instituto.

En este acto, efectuado en el auditorio “Jesus Silva Herzog”, del edificio sede del Infonavit, el Presidente de la CNDH puso de manifiesto que la obligación estatal respecto del derecho a la vivienda se satisface de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° Constitucional, mediante el establecimiento y operación de los instrumentos y apoyos necesarios, con lo cual el Infonavit se erige como uno de los conductos principales para contribuir a que ese derecho se haga efectivo para el mayor número de mexicanos.

“Este derecho —explicó el Ombudsman nacional— es mucho más que tener un espacio en donde estar o un techo y paredes para guarecerse; el mismo implica dar respuesta a la necesidad que tiene toda persona de contar con un lugar digno para vivir, un espacio que será la base para el libre y mejor desarrollo de la persona, para elevar su nivel y condiciones de vida y de su familia. El Comité de la Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse, más bien, como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte”.

De igual manera, puntualizó que tal derecho no debe verse como una meta programática o un mero postulado político, pues debe materializarse, es exigible e impone obligaciones inmediatas al Estado —como lo ha expresado la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU— de respetar su disfrute, de proteger o garantizar su ejercicio y de emprender acciones tendientes para su realización plena.

Destacó la posición de privilegio del Infonavit, al ser el conducto por el cual se puede contribuir a materializar el acceso y vigencia a otros derechos humanos directamente relacionados con la vivienda, como son los derechos al agua, educación, salud, esparcimiento e internet.

Por su parte, Murat Hinojosa mencionó cuatro elementos fundamentales de este Convenio: se promoverá, junto con la CNDH, la semana de Derechos Humanos de la Vivienda en el instituto, la primera de cualquier institución del Gobierno mexicano.

Señaló que el Infonavit atenderá con celeridad las quejas que reciba la Comisión Nacional no solamente en el tema de derechos humanos y se creará en el Instituto un área de atención específica para darle seguimiento a las inquietudes de los derechohabientes y de cualquier otro grupo que interactúe con la institución.

Indicó que acompañando el precepto específico de la cobranza social se elaborará un decálogo de derechos que garantice de manera clara, junto con la Comisión, a los derechohabientes el derecho fundamental a la vivienda.

Asimismo, el Infonavit continuará trabajando en la parte de la capacitación, promoción y divulgación al interior del Instituto para seguir construyendo una cultura de los derechos humanos ente sus cuatro mil 100 trabajadores.